

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13550 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 986/2010 referente al concursado Montajes Eléctricos Leganés, S.L., con CIF A-82453465, por auto de fecha 22 de marzo de 2012 se ha acordado el cambio de la situación de intervención de las facultades de administración y disposición del deudor acordada en Auto de declaración de concurso de 27.10.2011, por la situación de suspensión de tales facultades de administración y disposición; pudiendo aquella Administración concursal posesionarse de todos los bienes y derechos de titularidad de la concursada, para el pleno y completo ejercicio de sus facultades; quedando la administración social apartada completamente de tales facultades.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120024401-1